

PRECONGRESO SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
“Seguimiento de los compromisos asumidos en la Declaración de Lima”  
Rumbo al Tercer Congreso Mundial  
Barcelona, 14 – 19 de Noviembre del 2007

**Antecedentes:**

El Primer Congreso Mundial sobre Derecho de la Niñez y Adolescencia denominado “El Derecho de la Niñez y la Adolescencia: Una Disciplina Jurídica Autónoma”, como espacio académico y de intercambio de experiencias para la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fue organizado por el Estado venezolano a través del Consejo Estatal de Derechos del Niño y del Adolescente del Estado de Nueva Esparta, así como por el Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, SOS Aldeas Infantiles, la ONG Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP) y la Organización Internacional para los Congresos Mundiales sobre Derecho del Niño (OICOMDEN) y se llevó a cabo en la Isla Margarita (Estado de Nueva Esparta – Venezuela) del 23 al 28 de noviembre de 2003.

Desde un enfoque multidisciplinario se pretendió en dicho evento desarrollar temas relacionados con los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, afianzando la especialidad de Derecho de la Niñez y Adolescencia, a fin de reconocer y priorizar sus derechos en todos los ámbitos en que se desenvuelven, tanto en la familia, en la escuela, como en su comunidad, a partir de la discusión e intercambio de ideas y experiencias, al más alto nivel científico.

Este importante evento concluyó con la Declaración de Porlamar (anexo al presente), documento que incidió en los principios de igualdad, prioridad absoluta, corresponsabilidad social e interés superior del niño, a fin de garantizar el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, como una obligación estatal, social y familiar. Asimismo, se exhortó a los Estados a la presentación oportuna de los informes de seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Por otro lado, se concluyó también con el Gran Documento, documento elaborado por los representantes de las niñas, niños y adolescentes (que se acompaña como anexo), mediante el cual, éstos asumieron el compromiso de impulsar acciones desde sus localidades para promover los derechos humanos de la niñez y adolescencia en sus respectivos países, identificando a la pobreza como un elemento de discriminación, que genera la exclusión de niños, niñas y adolescentes por su condición socio-económica, debiendo en consecuencia, priorizarse la atención de los:

1. Niños, niñas y Adolescentes con Discapacidad y Necesidades Especiales.
2. Niños, niñas y adolescentes Trabajadores(NAT´s).
3. Niños, niñas y Adolescentes en Situación de Calle.
4. Niños, niñas y Adolescentes Indígenas.

De otro lado, se pidió explícitamente que los niños, niñas y adolescentes conformarán el Comité Organizador del próximo evento mundial y tuvieran un rol protagónico, para la escucha de sus opiniones.

En la clausura del I Congreso Mundial se dieron lectura a los documentos citados y se aprobó que el Perú, se constituyera en la sede del II Congreso Mundial sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

El Comité Organizador del II Congreso Mundial estuvo conformado por siete instituciones: los representantes de los Niños, Niñas y Adolescentes organizados, la Comisión de la Mujer del Congreso de la República del Perú, la ONG COMETA - Compromiso desde la Niñez y Adolescencia, IFEJANT- Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe, Fundación ANAR (Ayuda Niños y Adolescentes en Riesgo) y Comisión Nacional por los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La temática central del II Congreso Mundial estuvo centrada en “La ciudadanía desde la niñez y adolescencia: la exigibilidad de sus derechos, a partir de un enfoque de derechos y de desarrollo humano”.

El actuar ciudadano se forma o aprende, (no se adquiere de manera automática a los dieciocho años) para ello la persona requiere el desarrollo del máximo de su potencialidades, siendo necesaria la garantía del ejercicio de todos sus derechos, nos referimos a los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, generándose en consecuencia, individuos con aptitudes y actitudes acordes a los requerimientos sociales actuales.

La temática resulta sumamente importante, porque en la Sesión Especial a favor de la Infancia, llevada a cabo entre el 8 y 10 de mayo de 2002, en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos, se culminó con la aprobación oficial por parte de 180 naciones del documento final, titulado "Un mundo apropiado para los niños", en el cual los dirigentes concertaron por unanimidad un nuevo programa a favor de los niños, niñas y adolescentes del mundo y en colaboración con éstos y éstas, que comprende 21 metas y objetivos concretos de cumplimiento durante el próximo decenio.

En virtud de la Declaración que figura en dicho documento, los dirigentes se comprometieron a completar el programa pendiente de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y lograr los objetivos y las metas a más largo plazo, en particular los de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Se reafirma la obligación de los dirigentes de promover y proteger los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, teniendo presentes las normas jurídicas establecidas por la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

El Plan de Acción del programa antes señalado, establece tres resultados necesarios:

- Que los niños puedan iniciar sus vidas en las mejores condiciones.
- Que todos los niños puedan recibir una educación básica de buena calidad.
- Que todos los niños, niñas y especialmente los adolescentes, puedan participar de manera significativa en la vida de sus comunidades.

Destacando el tercer ítem, como una estrategia fundamental para la construcción de ciudadanía desde la niñez y adolescencia.

Teniendo en cuenta lo indicado, la finalidad planteada para II Congreso Mundial, fue contribuir a una discusión académica, multidisciplinaria y de intercambio de experiencias a nivel mundial, sobre la ciudadanía desde la niñez y adolescencia, a partir de un enfoque

de derechos y de desarrollo humano y el propósito consistió en recoger propuestas a nivel mundial sobre estrategias y mecanismos que favorezcan a la exigibilidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de su ciudadanía, teniendo en cuenta la participación auténtica de la niñez y adolescencia en el Congreso Mundial.

La importancia de la temática central fue comprendida por los auspiciados:

El Ministerio de Turismo y Comercio Exterior, Plan Internacional, La Fundación Terre des hommes, Save the Children, Instituto Interamericano del Niño, UNICEF, World Vision, Amici dei Bambini, ADRA, Aldeas Infantiles SOS, LESTONNAC, Colegio de Notarios, Prisma, Every Child y el BICE.

(puede visitarse la página web: [www.iicongresomundialdeinfancia.org](http://www.iicongresomundialdeinfancia.org))

El Evento contó con la asistencia de 600 niños, niñas y adolescentes y 400 adultos procedentes de distintos países, se hicieron presentes distintas autoridades para dialogar y plantear propuestas para el resguardo de sus derechos, escuchando sus voces en los distintos espacios que fueron creados durante el evento.

El II Congreso Mundial sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia concluyó con la lectura de la Declaración de Lima, cuyo proceso de elaboración partió de la reflexión de todos los niños, niñas y adolescentes participantes mediante talleres, cuyo resultado fue discutido y aprobado ampliamente con el equipo de adultos, incluyendo casi la totalidad de todos sus planteamientos. (anexamos la Declaración de Lima)

Asimismo, en la clausura del evento mundial, se aprobó la ciudad de Barcelona como la sede del III Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia, estableciéndose como temática "La participación social de la infancia y adolescencia (por su incorporación a la ciudadanía activa".

#### LUGAR Y FECHA:

Parque de la Amistad de la Municipalidad de Surco  
7, 8 y 9 de Agosto del 2007.

#### OBJETIVOS:

- Contribuir al seguimiento de los compromisos asumidos en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por el Estado Peruano en la Declaración de Lima.
- Generar un espacio para la expresión del derecho a la opinión de los niños, niñas y adolescentes que logre impactar a nivel nacional e internacional.
- Involucrar a autoridades con poder de decisión para asumir compromisos en relación a los requerimientos de los niños, niñas y adolescentes del Estado Peruano.

#### EJES TEMÁTICOS:

La Declaración de Lima brinda lineamientos sobre las principales problemáticas de los niños, niñas y adolescentes a nivel mundial, se han seleccionado tres ejes temáticos concebidos de suma importancia en el resguardo del derecho a la integridad y un trato con dignidad de los niños, niñas y adolescentes.

- Castigo Corporal y Trato Humillante de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar.
- Niños, niñas y adolescentes en situación de abandono institucionalizados(as) en albergues.
- Violencia Juvenil: Adolescentes en conflicto con la ley penal.

El sustento de esta selección son las propias voces de los niños, niñas y adolescentes que se hicieron presentes en el II Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia, las cuales se plasmaron en la Declaración de Lima, cuyos extractos vinculados a las temáticas citamos a continuación:

*“4- Nosotros los y las adolescentes privados de libertad somos sujetos de derechos, tenemos: derecho a un trato digno, derecho a la integridad, derecho a una educación de calidad, derecho a mantener relaciones interpersonales con nuestra familia, derecho a un sistema de salud adecuado, derecho a la NO DISCRIMINACION, entre otros; el único derecho limitado que tenemos es la libertad.*

*-Que en cada país los gobiernos deben promover e instalar un tribunal para la infancia en el que existan mecanismos viables para atender de una manera justa a la situación de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, de igual manera nos mostramos contrarios a la tendencia de bajar paulatinamente la edad penal mínima de niños, niñas y adolescentes del mundo entero.*

*-Que hayan programas verdaderos de formación y no de inserción o represión ya que insta a ser cada vez más uno de los factores que contribuye a que este problema sea más complejo.*

*-¿Cuánto dinero se invierte en construir cárceles?, ¿Acaso no sería mejor que el dinero que se gasta en estas construcciones, se invierta en programas de educación formal y alternativa y de una infraestructura adecuada para niños, niñas y adolescentes que son vulnerados por la sociedad?*

*-Que exista una co-responsabilidad familiar y social en nuestro actuar.*

*5.- En todo el mundo, por los constantes problemas que se dan, como: la violencia familiar, la discriminación, la pobreza, el abandono, el abuso de autoridad y la no aceptación e incomprensión; se crean factores que han contribuido a que muchos niños, niñas y adolescentes sean los afectados directos, haciendo que el aumento de la delincuencia, el consumo ilícito de drogas, la prostitución, etc. sean cada vez problemas mas comunes dentro de nuestra sociedad.*

*El simple hecho de que los niños, niñas y adolescentes en situación de calle no cuenten con suficiente apoyo para ejercer su participación en defensa de sus derechos, nos debe de llamar a la profunda reflexión e instar en reconocer de que es una realidad dura a la cual los planes de acción tomados por muchos países, silencian y tiende a ser un sinónimo tomando medidas de represión vulnerables e inconscientes de la verdadera situación, que sufrimos día a día, ante esto proponemos:*

*-Exigir todos los niños, niñas y adolescentes del mundo que se implementen políticas públicas, acciones sociales y compromisos para concretar y garantizar la reinserción familiar, teniendo en cuenta el requerimiento de un trato con dignidad y considerando su derecho a la opinión.*

*-Su institucionalización en albergues debe ser una medida extrema, temporal y en las mejores condiciones.”*

Estos tres temas permiten visualizar la violencia ejercida sobre los niños, niñas y adolescentes en distintas dimensiones:

**Violencia Familiar: El Castigo Corporal y Trato Humillante de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar**

Refiere a los padres que excediéndose en su facultad de corrección, atentan contra la integridad y dignidad de sus hijos e hijas, dañando gravemente el desarrollo de su personalidad y afectando su proyecto de vida futuro.

**Violencia Familiar y Social: Niños, niñas y adolescentes en situación de abandono institucionalizados(as) en albergues**

Relacionado a la familia ausente y al vacío emocional consecuente que se genera en el desarrollo de la persona. El abandono violenta al niño, niña y adolescente, al no permitirle ser hijo y al afectar la construcción de su identidad y el respeto de su derecho al desarrollo integral.

**Violencia Juvenil: Adolescentes en conflicto con la ley penal**

Los y las adolescentes no lograron insertarse adecuadamente en la sociedad y revelan en su conducta, la cultura de agresión que han vivido desde su entorno familiar y social.

## METODOLOGÍA

Las tres jornadas siguen la misma metodología:

- Castigo Corporal y Trato Humillante de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar – 7 de Agosto.
- Niños, niñas y adolescentes en situación de abandono institucionalizados(as) en albergues – 8 de Agosto
- Violencia Juvenil: Adolescentes en conflicto con la ley penal – 9 de Agosto

La metodología comprende dos momentos de participación activa de los niños, niñas y adolescentes asistentes al evento:

En el transcurso de la mañana

- Un taller de reflexión con los niños, niñas y adolescentes en relación a las temáticas priorizadas, que concluirá con algunos alcances sobre sus percepciones en relación al ejercicio de sus derechos. Los niños, niñas y adolescentes nombrarán a sus representantes para compartir sus reflexiones con los adultos en el Encuentro “Por la defensa de mis derechos”

En el transcurso de la tarde

- Encuentro “Por la defensa de mis derechos”, se invitará a representantes de instituciones públicas y privadas para compartir con los niños, niñas y adolescentes asistentes al precongreso, los progresos y dificultades institucionales en atender los ejes temáticos priorizados  
Y se propondrá conjuntamente un listado de pedidos al Estado Peruano sobre lo que falta realizar o gestionar para avanzar en el resguardo de sus derechos.